

LAGUNA BLANCA, 18 DE ABRIL DE 2022

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña MARÍA MARQUEZ GÓMEZ, RUT. Nº 8.728.900-1, Técnico, Grado 12° E.M.S., para hacer uso de 03 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020, desde el 25 de abril de 2022 y hasta el 27 de abril de 2022, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 28 de abril de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNÁNDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

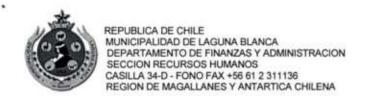
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº30 /2022

NOMBRE:	MARIA MARQUEZ GOMEZ	RUT:	8.728.900-1
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	18/04/2022
CARGO:	TESORERA	GRADO:	12
NOMBRE JEFE DIRECTO:	MARCELA CURILLAN CARDENAS		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020 por 03 día(s), desde el 25/04/2022 hasta el 27/04/2022.

Total, días solicitados: 03 días. -

FIRMA JEFE DIRECTO

TRIVA DEL INTENESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) 03 DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2020

LICIPALIO

2) 35 DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2021

3) 35 DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2022

RECUESOS .

MUNA BAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION: